

## MOCIÓN

**Que presenta el concejal portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla, a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa a medidas para prevenir las inundaciones en el distrito de Campanillas.**

La inundación del barrio de Campanillas en la madrugada del 25 de enero de 2020 tras el paso de la tormenta 'Gloria' ocasionó innumerables daños materiales y económicos, además de afectar a un importante núcleo de viviendas y a más de 850 familias. No hubo daños personales, pero sí se produjeron destrozos en numerosas infraestructuras, establecimientos y viviendas.

La inundación más virulenta se produjo en un lugar muy concreta, la zona conocida como 'El Brillante' y las calles contiguas. La visualización cartográfica del entorno muestra con claridad que la margen derecha del río Campanillas se encuentra urbanizada en un punto muy concreto. Se produce un estrangulamiento del cauce de inundación y la zona urbanizada es el camino natural del agua en momentos de inundación.

Desde Adelante Málaga adjuntamos a la propuesta un informe elaborado por el biólogo malagueño, Óscar Gavira, Premio Provincial de Medio Ambiente 2007, concedido por la Diputación de Málaga, en relación a las inundaciones en Campanillas, que contiene reflexiones, apuntes técnicos y conclusiones muy valiosas. Informe que adjuntamos a la presente moción.

En esta zona se viene urbanizando desde los años 80 e, incluso, en el vigente Plan General de Ordenación Urbana (2011) se siguen calificando muchos de los terrenos inundables aún sin construir como zonas urbanizables.

Los mapas demuestran que la inundación de esta zona es frecuente, a pesar de ello, hay que resaltar el hecho de que estos estudios de inundabilidad en el escenario actual de cambio climático quedan obsoletos, ya que lo previsible es que estos episodios de inundación sean cada vez más frecuentes y torrenciales.

Estos estudios fueron rechazados desde el primer momento por el Ayuntamiento de Málaga, junto con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y empresarios del Polígono Guadalhorce, que preveían una limitación de su actividad económica y denunciaron dichos planes ante el Tribunal Supremo. De esta forma, se

utilizó un documento técnico como arma política, rechazando de forma irresponsable una realidad innegable: las zonas inundables se inundan.

También cabe reseñar que no existe acción intervencionista que impida absolutamente la inundación de zonas inundables. Sirva de ejemplo el río Segura, el más intervenido del mundo, que sufre periódicamente grandes y graves inundaciones. La única acción 100% eficaz consiste en no invadir los terrenos inundables, especialmente con construcciones. Hay usos que son compatibles con la inundación, como los agrícolas, pero otros, como el residencial, resultan totalmente incompatibles.

La presa de Casasola se construyó para evitar inundaciones, su cometido no es almacenar agua sino laminar avenidas. Sin embargo, pese a haber contenido 5hm<sup>3</sup> durante la madrugada del 25 de enero, no impidió que se produjera la inundación.

La Junta de Andalucía ha anunciado la concesión de 750.000 euros para obras de mejoras en el cauce del río Campanillas, en un tramo de dos kilómetros, financiadas con fondos FEDER. Estas actuaciones incluyen la eliminación de vegetación y la construcción de escolleras que, en general, son dañinas para el medio ambiente y no solucionan las inundaciones.

La eliminación de vegetación exótica es positiva, siempre que se haga con el rigor de no destruir de forma pareja especies autóctonas. Algunas de estas especies invasoras, como la caña, generan graves problemas de inundaciones cuando son arrastradas por la crecida y quedan retenidas en puentes u otros elementos obstructivos provocando taponamientos y desbordamientos. Por otro lado, especies como las adelfas o los tarajes, que son autóctonas y necesarias en cursos muy estacionales como es el caso del río Campanillas, suelen ser eliminadas sistemáticamente.

La construcción de escolleras destruye hábitats de ribera y no impide los desbordamientos. Una grave consecuencia de la construcción de escolleras es el aumento en la velocidad de la corriente, trasladando el problema de inundación a zonas aguas abajo, en este caso el Bajo Guadalhorce.

En cuanto a la intención de rebajar el cauce del río, es una idea peregrina que tampoco va a impedir las inundaciones, ya que en una crecida no solo baja agua, también lo hacen sedimentos. El río Campanillas a su paso por la barriada tiene una pendiente casi nula, un altímetro arroja un valor de la altitud de 21 m.s.n.m. Una actuación de rebaje puntual en tales condiciones no puede funcionar. Para que

resultara efectiva habría que actuar en un tramo mucho más largo, con el peligro de afectar al río Guadalhorce y aumentar la inundabilidad de toda esta zona.

Por todo lo expuesto, podemos comprobar que la inundación en el barrio de Campanillas era previsible y es consecuencia de un crecimiento urbanístico descontrolado que no tiene en cuenta la conservación del medio ambiente, con especial atención a los espacios fluviales. Y las soluciones que se plantean por parte del equipo de gobierno no solo no las evita, sino que las agravan, las trasladan a zonas más bajas, destruyen hábitats, son negacionistas del cambio climático y no están soportadas en ninguna clase de estudio.

Por ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste al gobierno andaluz a revisar los planos de inundabilidad del río Campanillas para adaptarlos, atendiendo a criterios técnicos, a las previsiones de los efectos del cambio climático.

2º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno emplace al equipo de gobierno a iniciar el procedimiento de innovación del PGOU en vigor para la calificación de los terrenos inundables del área del río Campanillas como no urbanizables.

3º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a la realización de un plan de eliminación de la vegetación exótica invasora del río Campanillas, el mantenimiento de los elementos vegetales autóctonos y la repoblación de las márgenes del río con especies autóctonas.

Fdo. Eduardo Zorrilla Díaz  
Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga

09/03/20